



CONVOCATORIA PÚBLICA No. GA- 009 DE 2026

COMPRAVENTA DE EQUIPOS TOPOGRÁFICOS PARA EL RASTREO DE CONSTELACIONES EN EL MARCO DEL CONVENIO No. 4600018586 SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA Y EL IIAP

Con el propósito de fortalecer las capacidades en las investigaciones desarrolladas desde la Subdirección de Investigaciones y teniendo en cuenta que el Laboratorio de Datos, desde su ejercicio misional, produce información y conocimiento basados en herramientas geo informáticas mediante las cuales se generan productos cartográficos para la representación de la realidad del Chocó, se hace necesario adquirir equipos topográficos, específicamente un sistema GNSS, que permita garantizar mayor cobertura, precisión y eficiencia en el levantamiento de información en campo.

La incorporación de este equipo permitirá optimizar los procesos de captura de datos geoespaciales, mejorar la calidad y exactitud de la información recolectada y fortalecer las capacidades técnicas del equipo de investigación para el desarrollo de estudios territoriales, ambientales y científicos en la región.

Asimismo, el uso de tecnología GNSS facilitará la obtención de coordenadas geográficas de alta precisión, lo cual es fundamental para la generación de cartografía confiable, el análisis territorial y el soporte técnico a los diferentes proyectos de investigación que se adelantan en el territorio del Chocó.

1. OBJETO CONTRACTUAL

Compraventa de un SISTEMA GNSS-RTK (BASE+ROVER), que incluye un (1) equipo colector de datos, una (1) tablet con módulo GNSS RTK, software de campo y de procesamiento y demás accesorios para el rastreo de constelaciones. equipos topográficos para el levantamiento de información en campo para el Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico "John Von Neumann" - IIAP.

2. PLAZO DE EJECUCIÓN

El contrato de compraventa resultante del presente proceso tendrá un plazo de ejecución de 30 días calendario, periodo cronológico dentro del cual el contratista deberá consolidar la entrega física, real y material de los bienes objeto del contrato a suscribir, al Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico "John Von

Somos investigación, somos Chocó Biogeográfico, somos IIAP



Neumann" - IIAP. en el lugar que se disponga por la entidad, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del mismo.

3. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO.

El valor total del contrato a suscribir no podrá exceder la suma de **TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL PESOS MCTE (\$ 35.819.000,00)** incluidos los impuestos a que haya lugar.

EL IIAP pagará al Contratista el valor del contrato resultante de la adjudicación de la presente convocatoria pública, en la siguiente forma:

Pago Anticipado: Una vez se haya firmado el contrato, se realice el R.P., se haya otorgado y validado la póliza de garantía exigida y se suscriba el acta de inicio correspondiente, se entregará a título de pago anticipado el 50% el valor del monto contratado.

El restante 50% del valor del monto contratado se pagará conforme verificación de ingreso a la oficina de almacén del IIAP y certificación de aval y recibo a entera satisfacción final emitida por el Supervisor del contrato.

Los antedichos porcentajes y cantidades dinerarias del contrato serán cancelados en moneda legal colombiana, en la forma prevista, mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria de la cual sea titular el Contratista. Todos los pagos se realizarán previa la entrega de la certificación de cumplimiento y recibo a satisfacción debidamente firmada por el Supervisor del contrato y la presentación de la factura correspondiente o documento equivalente según corresponda.

4. RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO

La presente convocatoria y el contrato a suscribir se encuentra amparado mediante certificado de disponibilidad presupuestal No. 0127 del 22 de mayo de la vigencia fiscal 2026 del IIAP.

5. ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

Somos investigación, somos Chocó Biogeográfico, somos IIAP



A continuación, se relacionan las especificaciones técnicas que deben cumplir los equipos tecnológicos para el levantamiento topográfico de información en campo que desea adquirir el IIAP, con el fin de dar un mayor detalle para el alcance de la propuestas técnicas y económicas, en los siguientes términos:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	SISTEMA GNSS-RTK (BASE+ROVER)	1
	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PARA BASE	
	Recepción de canales mínima: 1400 canales	
	Rastreo de constelaciones mínima: GPS/GLONASS/GALILEO/BEIDOU	
	Debe permitir realizar todas las operaciones de manera inalámbrica a través de Bluetooth o WiFi	
	Radio UHF con mínimo 2W de potencia	
	El receptor GNSS tipo base debe contar con pantalla OLED que permita la configuración y verificación de los diferentes modos de trabajo.	
	El equipo debe ser compatible con corrección diferencial satelital de forma gratuita, sin requerir suscripciones de pago o servicios adicionales para levantamientos a través de PPP (Posicionamiento de Punto Preciso)	
	Debe permitir realizar levantamientos en modo RTK, Estático, PPK y PPP	
	Precisiones requeridas: - Cinemática RTK: Horizontal 10 mm, Vertical: 15 mm o menor - PPK: Horizontal 3 mm, Vertical: 5 mm o menor - Estático Post procesado: Horizontal 3 mm, Vertical: 5 mm o menor PPP: Horizontal 10 cm, Vertical: 20 cm o menor	
	Registro de datos estáticos en formato Nativo y Rinex	
	Intervalo de actualización mínimo de 10 Hz	
	Compensación de la inclinación del IMU: a 60° de inclinación o superior	
	Puertos: USB-C, UHF y Serial R-S232	
Conexiones: Modem 4G, WiFi, Bluetooth (5.0 o superior), NFC		
Capacidad de batería: 9000 mAh o superior, integrada al receptor		

Somos investigación, somos Chocó Biogeográfico, somos IIAP



ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
	Debe contar con resistencia al agua y al polvo IP67 o superior	
	Debe cumplir con el estándar MIL-STD-810H o superior	
	Los receptores deben soportar caídas desde una altura de 2 m	
	Temperatura de funcionamiento: -30°C a +60°C o superior	
	Temperatura de almacenamiento: -40°C a +60°C o superior	
	Resistencia a la humedad: 100% de condensación	
	Almacenamiento interno: 8 GB o superior	
	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PARA ROVER	
	Recepción de canales mínima: 1400 canales	
	Rastreo de constelaciones mínima: GPS/GLONASS/GALILEO/BEIDOU	
	Debe permitir realizar todas las operaciones de manera inalámbrica a través de Bluetooth o WiFi	
	Debe tener mínimo 1W de potencia	
	Debe permitir realizar levantamientos en modo RTK, Estático, PPK (Estático rápido) y PPP (Posicionamiento de Punto Preciso)	
	Precisiones requeridas: - Cinemática RTK: Horizontal 10 mm, Vertical: 15 mm o menor - Estática Rápida (PPK) Horizontal 3 mm, Vertical: 5 mm o menor - Estático Post procesado: Horizontal 3 mm, Vertical: 5 mm o menor - PPP: Horizontal 10 cm, Vertical: 20 cm o menor	
	Registro de datos crudos en formato RINEX	
	Compensación de la inclinación del IMU: a 50° de inclinación o superior	
	Conexiones: 4G, Wi-Fi, Bluetooth, NFC	
	Verión del bluetooth: 4.2 o superior	
	Tiempo de operación: Mínimo 10 horas	
	Peso: 600 gramos o menor	
	Debe contar con resistencia al agua y al polvo IP67 o superior	
	Debe cumplir con el estándar de resistencia MIL-STD-810H	
	Los receptores deben soportar caídas desde una altura de 2 m	

Somos investigación, somos Chocó Biogeográfico, somos IIAP



ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
	Temperatura de funcionamiento: -40°C a +60°C o superior Temperatura de almacenamiento: -40°C a +80°C o superior	
	Resistencia a la humedad: 100% de condensación	
	Almacenamiento interno: 8 GB o superior	
	Debe tener la opción de realizar replanteo visual, empleando las cámaras del receptor	
	El sistema visual debe integrar tecnología de cámara dual	
	Resolución de las cámaras: 2 MP o superior	
	Error máximo permitido para el replanteo visual: 2 cm	
	COLECTOR DE DATOS	
	Debe contar con sistema operativo Android 10 o superior	
	Debe contar con Procesador de 8 núcleos a una tasa de 2,0 GHz o superior	
	Memoria Ram: 3 GB o superior	
	Almacenamiento interno: 32 GB o superior	
	Debe permitir almacenamiento externo a través de memoria MicroSD: 128 GB o superior	
	Rastreo de constelaciones mínima: GPS/GLONASS/GALILEO/BEIDOU	
	Tamaño de pantalla: mínimo 5 pulgadas	
	Resolución de pantalla mínima: 1280 x 720 (Nativos)	
	Pantalla con un brillo de 500 nits o superior	
	Cámara posterior: 12 MP o superior, con flash integrado	
	Resistencia contra el agua y el polvo IP67 o superior	
	El colector de datos debe soportar caídas desde una altura de 1.5 o superior sobre concreto	
	Debe cumplir con el estándar de resistencia MIL-STD-810	
	Temperatura de funcionamiento: -30°C a +60°C o superior	
	Temperatura de almacenamiento: -40°C a +60°C o superior	
	Capacidad de batería: 6000 mAh o superior	
	Conexiones: Modem 4G, WiFi, Bluetooth (5.0 o superior), NFC	

Somos investigación, somos Chocó Biogeográfico, somos IIAP



ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
	Sensores: Mínimo debe contar con Brújula, Acelerómetro o Sensor G, Sensor de luz ambiental y giroscópio	
	El equipo debe estar homologado ante la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC). El oferente deberá aportar certificado de homologación.	
	SOFTWARE DE CAMPO	
	Debe incluir software de campo con licenciamiento perpetuo	
	Debe permitir la conexión con receptores o antenas GNSS-RTK	
	El software debe permitir la configuración de proyectos en sistemas asociados a MAGNA-SIRGAS	
	El software debe permitir la carga de mapas base y archivos TIFF, DWG, KML, SHP	
	El software debe permitir la asociación de atributos a los elementos medidos	
	El software debe permitir el almacenamiento de datos crudos en formato Nativo o RINEX	
	SOFTWARE DE PROCESAMIENTO	
	El sistema debe incluir software de procesamiento con licenciamiento perpetuo	
	La licencia debe ser flotante, para uso en diferentes equipos de la entidad	
	El software de procesamiento debe permitir la carga de archivos RINEX o tener herramienta de conversión de RINEX.	
	El software de procesamiento debe permitir la descarga directa de efemérides	
	El software de procesamiento debe contar con administrador de antenas	
	El software de procesamiento debe contar con múltiples formatos de exportación, mínimo KML, SHP, DXF, PDF, CSV y TXT	
	ACCESORIOS Y SERVICIOS	
	> Trípode doble seguro	
	> Base Nivelante	
	> Bastón ultraliviano de fibra de carbono, altura mínima 2 m	
	> Bracket para colector de datos	

Somos investigación, somos Chocó Biogeográfico, somos IIAP



ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
	<p>> Antenas UHF</p> <p>> Se deberá brindar al IIAP mínimo 24 meses de suscripción al servicio de corrección diferencial mediante tecnología NTRIP</p>	
	OTRAS ESPECIFICACIONES	
	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES <p>- Los Receptores GNSS, colector y Software deberán ser de la misma marca.</p> <p>- El proponente deberá presentar con la propuesta, las fichas técnicas o catálogos oficiales de los bienes ofertados, que soporte la tecnología ofertada para que la entidad valide el cumplimiento de los requisitos técnicos correspondientes.</p>	
	GARANTÍA <p>- Garantizar la oportuna entrega y calidad de los bienes suministrados y que cumplan con las características técnicas requeridas.</p> <p>- Se debe garantizar mínimo 12 meses en el equipo ofertado y una garantía mínima de 3 meses en accesorios, contados a partir de la entrega y puesta en funcionamiento del Equipo.</p>	
	CAPACITACIÓN <p>El contratista debe realizar capacitación de mínimo un día a los colaboradores que indique el IIAP en cuanto a:</p> <ul style="list-style-type: none">- Configuración y operación del receptor- Tipos de conexiones- Transferencia de datos- Pruebas de chequeo del funcionamiento con diferentes opciones- Recomendaciones en el cuidado de los equipos y su operación, tanto en instalación como funcionamiento como estación permanente	
	CERTIFICADO DE DISTRIBUCIÓN: <p>- El proponente debe presentar junto con la oferta, la carta del Distribuidor emitida directamente por el fabricante y dirigida al presente proceso en la que cuenta con la autorización para comercializar en Colombia los equipos ofertados.</p> <p>- El proponente deberá presentar Certificado emitido por Fabricante en el cual indique que cuenta con soporte autorizado, es centro de reparación local y cuenta con el personal capacitado para brindar mantenimiento del equipo ofertado.</p>	

Somos investigación, somos Chocó Biogeográfico, somos IIAP



ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
	- Se debe asegurar el suministro permanente de accesorios, y partes de los equipos ofertados por al menos un periodo de 3 años después de la fecha de adquisición.	
	TABLET CON SISTEMA OPERATIVO ANDROID CON MÓDULO GNSS RTK	
	Recepción de canales mínima: 1400 canales	
	Rastreo de constelaciones mínima: GPS/GLONASS/GALILEO/BEIDOU	
	Debe permitir realizar todas las operaciones de manera inalámbrica a través de Bluetooth o WiFi	
	Debe contar con sistema operativo Android 10 o superior	
	Memoria Ram: 3 GB o superior	
	Debe permitir almacenamiento externo a través de memoria MicroSD: 128 GB o superior	
1	Precisiones requeridas: - Cinemática RTK 2 cm - Estática Rápida (PPK) Horizontal 3 mm, Vertical: 5 mm o menor - PPK Horizontal 5 cm, Vertical: 10 cm o menor - PPP: Horizontal 10 cm, Vertical: 20 cm o menor (sin antena externa) - PPP: Horizontal 5 cm, Vertical: 10 cm o menor (con antena externa)	1
	Pantalla táctil de 8.1 o menos	
	Luminosidad 500 o mayor	
	Cámara de frente 8 MP o superior	
	Cámara trasera 16 MP o superior	
	Debe cumplir con el estándar de resistencia MIL-STD-810H	
	Temperatura de funcionamiento: -20°C a +60°C o superior	
	Temperatura de almacenamiento: -40°C a +70°C o superior	
	Resistencia contra el agua y el polvo IP67 o superior	
	Red modem 4G	

6. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contrato se ejecutará en las sedes administrativas y técnicas del Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico – IIAP, ubicadas en el departamento del Chocó.

7. DOMICILIO CONTRACTUAL

Somos investigación, somos Chocó Biogeográfico, somos IIAP



Para todos los efectos, las partes declaran su domicilio contractual, en la ciudad de Quibdó.

8. REGIMEN JURIDICO APLICABLE.

La presente convocatoria, al igual que el contrato resultante de la misma, se regirá por las normas de derecho privado y el manual de contratación del IIAP.

9. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

El IIAP, dividirá la evaluación de las propuestas en dos fases: una primera fase de evaluación en la que se hará una verificación de los requisitos jurídicos habilitantes. Si éstos se encuentran acreditados, se pasa a la segunda fase, en la cual se revisarán los factores técnicos y económicos para posterior adjudicación y contratación. De no lograrse la habilitación de ningún oferente se declarará desierto el proceso.

9.1. REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES

- Propuestas técnica y económica

En formato libre, suscrita por la persona natural y/o el representante legal de la persona jurídica que presenta la propuesta

- Copia de la cédula de ciudadanía.

Documento de identidad (copia simple) de la persona natural y/o el representante legal de la persona jurídica que presenta la propuesta.

- Certificado de existencia y representación legal de la cámara de comercio de su jurisdicción con vigencia no inferior a un mes, en caso de ser persona jurídica.

- Inhabilidad – incompatibilidad – conflicto de intereses

El oferente no debe estar impedido por causa de inhabilidades, incompatibilidades o conflicto de intereses para contratar, especialmente por las establecidas en la Constitución Política, en la Ley y demás normas aplicables.

Con la firma de la propuesta se entiende que el oferente no se encuentra incurso en ninguna causal de incompatibilidad o inhabilidad prevista en la Ley.

- Certificado de antecedentes fiscales Expedido por la Contraloría General de la Republica

De conformidad con lo consagrado en el artículo 60 Ley 610 de 2000 y de acuerdo con lo previsto en las leyes 1952 de 2019 y 2094 de 2021, ningún oferente, podrá

Somos investigación, somos Chocó Biogeográfico, somos IIAP



estar registrado en el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República vigente a la fecha de cierre del presente proceso de selección, para el efecto la entidad verificará en el respectivo portal tal información. En caso de que el oferente aparezca reportado en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría, su propuesta será **RECHAZADA**.

- **Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.**

La entidad verificará en el respectivo portal la información del oferente. En caso de que en el certificado de antecedentes disciplinarios conste que el oferente presenta antecedentes disciplinarios vigentes que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado, su propuesta será **RECHAZADA**.

- **Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas**

De conformidad con lo consagrado en el artículo 183 de Ley 1801 de 2016, ningún oferente, podrá estar registrado en el Registro Nacional de Medidas Correctivas a la fecha de cierre del presente proceso de selección, para el efecto, la entidad verificará en el respectivo portal tal información. En caso de que el oferente aparezca reportado en el respectivo registro, su propuesta será **RECHAZADA**.

- **Registro Único Tributario**

Todo oferente deberá allegar el Registro Único Tributario actualizado, expedido por la DIAN, donde se indique el Número de Identidad Tributaria, y la actividad económica.

- **Libreta Militar**

El representante legal del oferente deberá aportar copia de la LIBRETA MILITAR o el certificado de tener definida la situación militar, en los casos en que aplique.

8.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Para la evaluación de las propuestas se incluyen criterios jurídicos, técnicos y económicos, resumidos en la siguiente tabla:

Tabla. No. 03 criterios de evaluación

CRITERIOS	SUBCRITERIOS	PUNTUACION MAXIMA
CRITERIOS JURÍDICOS	RUT – REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	Cumple
	DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL	Cumple
	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	Cumple

Somos investigación, somos Chocó Biogeográfico, somos IIAP



CRITERIOS TÉCNICOS	EXPERIENCIA GENERAL DEL OFERENTE	15 puntos
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	15 puntos
	PROPUESTA TÉCNICA	40 puntos
CRITERIOS ECONÓMICOS	PROPUESTA ECONÓMICA OFERENTE	30 puntos
Puntuación Total		100 puntos

A continuación, se detalla cada uno de los criterios y subcriterios que se presentan en el cuadro anterior.

9.2.1. Criterios Jurídicos

- A) RUT – Registro Único Tributario. El oferente deberá presentar el Registro Único Tributario (RUT), debidamente actualizado.
- B) Documento de Identidad Oferente. El oferente deberá anexar copia de cédula de ciudadanía y en caso de ser persona jurídica, de su representante legal.
- C) Certificado de existencia y representación legal. El oferente deberá allegar este certificado actualizado y con fecha de expedición no superior a 30 días del recibido de la propuesta. (en caso de ser persona jurídica).

8.2.2. Criterios Técnicos

A) Experiencia General

El oferente deberá acreditar experiencia general mínima de cinco (5) años contados a partir de la fecha de matrícula mercantil, inscripción o constitución, según corresponda.

Para el caso de personas jurídicas, la experiencia se verificará mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio.

Para personas naturales comerciantes, la experiencia se verificará mediante el registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio correspondiente.

Las propuestas cuyos oferentes no acrediten la experiencia general mínima requerida serán calificadas como NO CUMPLE y no continuarán en el proceso de evaluación.

Somos investigación, somos Chocó Biogeográfico, somos IIAP



Este criterio otorgará un máximo de quince (15) puntos, los cuales serán asignados proporcionalmente conforme al mayor tiempo de experiencia acreditada.

B) Experiencia Específica

El oferente deberá acreditar experiencia específica de mínimo un (1) contrato ejecutado relacionado con el suministro de equipos topográficos, por valor igual o superior al presupuesto oficial de la presente convocatoria.

La experiencia podrá acreditarse mediante cualquiera de los siguientes soportes:

- Copia del contrato.
- Acta de liquidación.
- Certificación de cumplimiento.
- Facturas o documentos equivalentes.

El IIAP verificará que la experiencia aportada corresponda efectivamente a actividades relacionadas con el objeto contractual.

Las propuestas que no acrediten la experiencia específica requerida serán calificadas como NO CUMPLE.

Este criterio otorgará un máximo de quince (15) puntos, los cuales serán asignados proporcionalmente conforme a la mayor experiencia específica acreditada.

C) Propuesta Técnica

El oferente deberá indicar de manera clara:

- Especificaciones técnicas de equipos a suministrar.
- Garantías ofrecidas.
- Soporte técnico.

Este criterio obtendrá una asignación máxima de cuarenta (40) puntos, los cuales se otorgarán a las propuestas que cumplan integralmente con los requerimientos técnicos establecidos en la presente convocatoria pública.

Las propuestas que no incluyan la totalidad de los requerimientos técnicos mínimos, garantías o condiciones de soporte requeridas serán calificadas como NO CUMPLE.

9.2.3. Criterios Económicos

Propuesta económica

Somos investigación, somos Chocó Biogeográfico, somos IIAP



El costo total de la propuesta debe incluir retenciones, imprevistos y todas las variables de costos en la que considere incurrirá. La propuesta económica no podrá exceder el presupuesto oficial indicado en la presente convocatoria pública de, ni podrá ser inferior al 97% de dicho valor.

Este criterio obtendrá una evaluación máxima de 30 puntos, los cuales se otorgarán a la propuesta más económica, las otras recibirán puntajes proporcionales, según regla de tres simple:

Las propuestas que no atiendan la totalidad de los factores a tener en cuenta en la propuesta económica se marcarán como **NO CUMPLE**.

9. CAUSALES DE RECHAZO Y DECLARATORIA DESIERTA DEL PROCESO

Son causales para el rechazo de las propuestas, las siguientes:

- a) Cuando se compruebe que un oferente ha interferido, influenciado, u obtenida correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los oferentes.
- b) Cuando se compruebe confabulación entre los oferentes que altere de cualquier manera la aplicación del principio de selección objetiva.
- c) Cuando el oferente o alguno de sus integrantes se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley.
- d) Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que no correspondan a la realidad.
- e) Cuando el Objeto Social incluido en el Certificado de Existencia y Representación Legal y/o en el Registro Único de Oferentes no faculte para desarrollar la actividad materia de la futura contratación.
- f) Cuando el oferente sea persona jurídica y se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución o liquidación proferidas por Autoridad Competente.
- g) Cuando se presente más de una oferta por un mismo oferente o se ostente la calidad de representante legal o socio de más de una persona jurídica participante en el presente proceso de selección.
- h) Cuando el valor de la propuesta contenga precios artificialmente bajos y cuya justificación no sea válida para la entidad.
- i) Cuando la oferta no cumpla con las especificaciones técnicas mínimas exigidas o cuando los bienes ofertados no acrediten equivalencia técnica respecto de las condiciones funcionales requeridas.
- j) Cuando no se oferten las cantidades mínimas requeridas.
- k) Cuando los oferentes dentro de su propuesta económica excedan el presupuesto oficial asignado total.

Somos investigación, somos Chocó Biogeográfico, somos IIAP



- l) La NO presentación de los documentos habilitantes dentro del término establecido en la invitación y que, habiéndose requerido, no fueron aportados dentro del plazo cronológico otorgado.
- m) Si el oferente no responde de manera satisfactoria el requerimiento de la entidad contratante, respecto de los documentos contemplados en los REQUISITOS HABILITANTES.
- n) Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos tergiversados, alterados o tendientes a inducir a error.
- o) La no presentación de la oferta económica.
- p) No tener capacidad jurídica al momento de presentación de la oferta.
- q) Cuando los oferentes realicen modificaciones a los ítems o supriman algún aspecto relacionado en las condiciones técnicas.
- r) Cuando las propuestas no cumplan con los requisitos necesarios para efectuar las comparaciones y cotejos correspondientes y por tal razón resulta imposible proceder a la asignación de puntajes.

En todo caso, el IIAP, declarará desierto el presente proceso al vencimiento del plazo previsto para adjudicar:

1. Cuando las propuestas no cumplen las condiciones para ser habilitadas e impiden una selección objetiva conforme requerimientos de los términos de referencia.
2. Cuando no se presenten ofertas el día del cierre del proceso.
3. Cuando ningún oferente manifieste interés.
4. O por cualquier otra causa que impida la selección objetiva.

10. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación de la convocatoria,	Desde: mayo 29 de 2026. Hasta: junio 3 de 2026, hasta las 5:00 p.m.	Página web del Instituto de investigaciones Ambientales del pacífico, www.iiap.org.co
Plazo para presentar propuestas	junio 3 hasta la 5:00 pm	En medio magnético al correo electrónico iiap@iiap.org.co y de forma física en el Instituto de

Somos investigación, somos Chocó Biogeográfico, somos IIAP



		investigaciones Ambientales del pacífico, Carrera 7 No. 29 – 57 Piso 3. Quibdó. Oficina de recepción.
Evaluación de las propuestas y reclamaciones	04 de junio de 2026	IIAP comité de evaluación
Respuesta a reclamaciones	Junio 05 de 2026 a las 5:00 pm	Correo iiap@iiap.org.co
Suscripción y formalización del contrato.	Junio 9 de 2026	Instituto de investigaciones Ambientales del pacífico

Cordialmente,

WILLIAM KLINGER BRAHAN

Director General INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AMBIENTALES DEL PACIFICO –
"JHON VON NEUMANN" - IIAP

Somos investigación, somos Chocó Biogeográfico, somos IIAP